



En virtud de lo establecido en el apartado 2.2 de las Instrucciones aprobadas por la Comisión Ejecutiva del PALAU DE LES ARTS "REINA SOFÍA", FUNDACIÓ DE LA COMUNITAT VALENCIANA, en la fecha de hoy, se ha iniciado un procedimiento negociado con publicidad, EXP. ARTS 07/10 para la contratación de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno (Área Técnica y Área Vigilancia de la Salud).

En consecuencia, se ha remitido carta de invitación, adjuntando el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas , a las siguientes entidades:

- UMIVALE S.L.U.**
- GABINETE SERVICIOS MÉDICOS DE EMPRESA Y PREVENCIÓN S.L.**
- ALTA PREVENCIÓN S.L.**

En Valencia, a veintiseis de abril de dos mil diez.